



AYUNTAMIENTO DE **ORTIGOSA DEL MONTE (Segovia)**.

CIF: P4017600J. Pza. Manuel Díaz Miguel Moraleda, 1. 40421

Ortigosa del Monte (Segovia)

Tel. y fax: 921489163. Email: [ayuntamiento@ortigosadelmonte.es](mailto:ayuntamiento@ortigosadelmonte.es).

[www.ortigosadelmonte.es](http://www.ortigosadelmonte.es)

**CONCEJALES.:**

D. Juan Carlos Cabrejas Mínguez  
D. Luis Mariano Peña de Frutos  
D. Nicolás Domingo Postigo  
D. Manuel Alonso Fernández  
(ausente)  
D. Jesús Ángel Moreno Pérez  
D<sup>a</sup> María Pilar de Frutos Segovia.

**PRESIDENCIA:**

D. Luis Barrios Pitarque

**SECRETARIO DE LA  
CORPORACION:**

D. Andrés Victoria Romo.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA**  
**CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE**  
**AYUNTAMIENTO**  
**EL DIA 31 DE MAYO DE 2013.**

En el Municipio de Ortigosa del Monte (Segovia), a **31 de mayo de 2013, siendo las diecinueve horas**, y bajo la Presidencia del Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, para celebrar **Sesión Ordinaria**, en primera convocatoria, que al objeto y legal forma han sido convocados todos sus miembros, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto 78.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Abierto el Acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto y que es el siguiente:

### **PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Por parte de la presidencia se da cuenta de haberse remitido en fotocopia el Acta de las sesiones anteriores, a fin de que se puedan subsanar errores materiales o de hecho sin que en ningún caso se pueda entrar sobre el fondo de los asuntos tratados.

Por unanimidad de los siete asistentes, se aprueba el citado acta no habiendo ninguna objeción respecto al fondo de los asuntos acordados.

### **SEGUNDO.- DECLARACION OFICIAL SERVICIOS RENFE.**

Por parte de la alcaldía se propone aprobar una declaración municipal a favor del mantenimiento por parte de RENFE de los servicios de ferrocarril existentes en la actualidad.

El alcalde alude a que a pesar de que existen menos viajeros debe de mantenerse el servicio de RENFE existente.

Por parte de D. Nicolás, se expone que en tiempo el tren iba lleno-

El alcalde propone aprobar una declaración a favor del mantenimiento, sin que haya colores políticos en el mismo y manteniendo la utilidad pública del servicio para los vecinos del municipio.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la declaración propuesta.

### **TERCERO.- APROBACION INICIAL REGLAMENTO DE REGISTRO ELECTRÓNICO**

Considerando el interés que supone para el Municipio la aprobación de la Ordenanza municipal reguladora de acceso y registro electrónico de este ayuntamiento

Visto el informe de Secretaría de fecha 17 de mayo de 2013 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la referida

Ordenanza.

Visto el proyecto elaborado, de Ordenanza municipal, solicitado por Providencia de Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2012.

El Pleno del Ayuntamiento, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en sesión *ordinaria* de fecha 3 de mayo de 2012, previa deliberación, y *por 5 votos a favor y la ausencia plenaria justificada de D. Manuel Alonso y de D. Jesus Angel Moreno* de los miembros asistentes,

ACUERDA

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de acceso y registro electrónico de este ayuntamiento, *en los términos en que figura en el expediente*

**SEGUNDO.** Someter dicha Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

**TERCERO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto».

**CUARTO.- APROBACION PROHIBICION VENTA AMBULANTE.**

Por parte de la alcaldía se menciona que ha tenido alguna queja acerca de la venta ambulante sin ningún control en el municipio y que debería de estudiarse la prohibición de la misma.

Propone que se prohíba la venta ambulante salvo en los días festivos municipales para favorecer a los establecimientos del municipio.

Por parte de D. Nicolás se alude a que en muchos municipios sigue existiendo la venta ambulante, y por parte de D. Juan Carlos se menciona que tampoco le parece buena idea prohibir la actividad. D<sup>a</sup> Pilar interviene para decir que ella esta a favor de favorecer a la gente del municipio.

Tras esto se acuerda por unanimidad no prohibirlo a la espera de un estudio jurídico de secretaría y a la posible redacción de una ordenanza municipal.

#### **QUINTO. DEROGACIÓN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO.**

Se explica por la alcaldía que no es por motivos ideológicos ni morales, sino exclusivamente por motivos de gestión tras lo cual se acuerda por unanimidad de los miembros presentes la derogación del registro de parejas de hecho del Ayuntamiento de Ortigosa del Monte.

A continuación se presenta moción por parte de la alcaldía en la se plantea la incorporación y aprobación por el ayuntamiento del convenio para la creación de la comunidad de usuarios de aprovechamiento de aguas con destino al abastecimiento de poblaciones.

Se aprueba por unanimidad la incorporación de la moción al orden del día.

Se explica el modelo de convenio por parte del secretario y se dan cuenta de las principales cláusulas del mismo, tras lo cual se aprueba por unanimidad de sus miembros presentes la incorporación del ayuntamiento de Ortigosa del monte al convenio, en los términos que figuran en el expediente.

#### **SEXTO: INFORMES DE ALCALDÍA**

Por parte de la alcaldía se informa de que se va a solicitar una subvención a la diputación para la compra del compresos nuevo para la mejora del servicio del agua.

También informa de que la subasta del aprovechamiento cinegético es obligatoria según el informe del secretario, pero que no tiene intención de sacar a subasta el aprovechamiento de pastos por las peculiaridades jurídicas de su aprovechamiento.

### **SEPTIMO:- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por parte de D. Nicolás, se pregunta de si la gestión de la recogida de restos de poda es por cada saca o por cada recogida, a lo que la alcaldía alude a que es por cada saca, D. Nicolás responde que estima que no está bien especificado.

Se comenta por D. Nicolás que la poda y su recogida podrá ser semanal, pero la alcaldía contesta que para una siega semanal no hay servicio suficiente municipal y que la gente debe de concienciarse.

D. Juan Carlos comenta que interpreta que debe de hacerse la recogida además de en las pequeñas en otras mas grandes para mejorar el servicio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión en el lugar y fecha del encabezamiento, siendo las 20,35 h que firma el Alcalde de lo que yo el secretario doy fe.

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

**LUIS BARRIOS PITARQUE**

**ANDRES VICTORIA ROMO**